

¡Cuidado con los fumigadores no regulados!: SIFSA

Expertos en manejo integrado de fauna nociva han advertido sobre la importancia que tiene verificar si el servicio contra fauna nociva cumple con las regulaciones vigentes. "Cada vez más, surgen numerosos fumigadores improvisados. Por desconocimiento, al contratar a una empresa no regulada o a un "mochilero" podemos fomentar el riesgo no sólo para el medio ambiente y los usuarios, comensales o visitantes, sino también para el propio fumigador que realiza una actividad de alto riesgo sin la capacitación adecuada y en la mayoría de los casos sin equipos de protección personal".



La Norma Oficial Mexicana NOM-256-SSA1-2012 "Condiciones sanitarias que deben cumplir los establecimientos y personal dedicados a los servicios urbanos de control de plagas mediante plaguicidas" que en su mayoría no la conocen, es muy específica y está diseñada para cubrir estándares adecuados de seguridad sanitaria en las instalaciones, en el uso de plaguicidas y desinfectantes durante la prestación de servicios, junto con la vigilancia de la salud de los técnicos aplicadores. "Hemos insistido en la falta de conocimiento y conciencia. De verdad se puede lograr un control integral sustentable de fauna nociva

utilizando un protocolo muy efectivo antes de recurrir a plaguicidas, que deben ser el último recurso. Además, ya existen plaguicidas banda verde menos agresivos para el humano y sus mascotas, que aún así se deben aplicar de forma estratégica y moderada”.

Las principales recomendaciones, entre muchas, para contratar una compañía de fumigación son:

¿Cuenta con la licencia sanitaria correspondiente al Reglamento de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS)?

¿Conoce el alcance de la NORMA Oficial Mexicana NOM-256-SSA1-2012, la cual establece las condiciones sanitarias que deben cumplir los establecimientos y personal dedicados a los servicios urbanos de control de plagas mediante plaguicidas y tiene el documento que lo compruebe?

¿Existen denuncias contra la empresa y/o empleados?

¿El personal técnico cuenta con estándares de competencia laboral ?

¿Cuentan con responsable sanitario vigente?

¿El protocolo de servicio cuenta con un cronograma de actividades?

Al tratarse de un servicio especializado... ¿Cuentan con el documento emitido por la secretaria del trabajo (STP) respectivo?

¿De qué asociaciones son miembros?

¿Cuáles son sus alianzas?

En SIFSA contamos con licencia sanitaria y demás credenciales que le darán la seguridad y certeza que busca. Pónganse en contacto con nosotros y conozca los programas de control de fauna nociva que hemos diseñado para su beneficio

SIFSA